



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305



Año CLI

Miércoles, 9 de mayo de 1984

Núm. 104

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el suyo de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.579

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Con fecha 2 del pasado mes de marzo fue aprobado, con el "quorum" legal suficiente y en Pleno extraordinario, el presupuesto ordinario y de inversiones para el ejercicio económico de 1984 para esta Corporación provincial.

Ha sido expuesto al público en el periodo de quince días hábiles, no habiendo existido ningún tipo de reclamación durante este plazo de pública exposición.

Cumpliendo con el artículo 13 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se publican, resumidos a nivel de capítulos, los mencionados presupuestos y que son los siguientes:

Presupuesto ordinario

Estado de gastos

| Capítulo A) Operaciones corrientes: | | Pesetas |
|-------------------------------------|--|---------------|
| 1. | Remuneraciones del personal | 1.748.975.730 |
| 2. | Compra de bienes corrientes y de servicios | 1.035.509.213 |
| 3. | Intereses y otros gastos de deudas | 210.247.324 |
| 4. | Transferencias corrientes | 515.147.035 |

| Capítulo B) Operaciones de capital: | | Pesetas |
|-------------------------------------|------------------------------------|---------------|
| 6. | Inversiones reales | 319.300.000 |
| 7. | Transferencias de capital | 1.059.368.451 |
| 8. | Variaciones de activos financieros | 4.180.036 |
| 9. | Variaciones de pasivos financieros | 247.272.211 |

Total del presupuesto de gastos 5.140.000.000

Estado de ingresos

Capítulo A) Operaciones corrientes:

| | | |
|----|---------------------------|---------------|
| 1. | Impuestos directos | 255.000.000 |
| 2. | Impuestos indirectos | 3.240.633.665 |
| 3. | Tasas y otros ingresos | 559.861.072 |
| 4. | Transferencias corrientes | 494.090.683 |
| 5. | Ingresos patrimoniales | 563.447.824 |

Capítulo B) Operaciones de capital:

| | | |
|----|------------------------------------|------------|
| 8. | Variaciones de activos financieros | 26.966.756 |
|----|------------------------------------|------------|

Total del presupuesto de ingresos 5.140.000.000

Presupuesto de inversiones

Estado de gastos

Capítulo B) Operaciones de capital:

| | | Pesetas |
|----|------------------------------------|---------------|
| 6. | Inversiones reales | 1.232.000.000 |
| 7. | Transferencias de capital | 1.481.855.776 |
| 8. | Variaciones de activos financieros | 90.000.000 |

Total del presupuesto de gastos 2.803.885.776

Estado de ingresos

Capítulo B) Operaciones de capital:

| | | |
|----|------------------------------------|---------------|
| 6. | Enajenación de inversiones reales | 127.201.566 |
| 7. | Transferencias de capital | 1.041.885.776 |
| 9. | Variaciones de pasivos financieros | 1.634.798.434 |

Total del presupuesto de ingresos 2.803.885.776

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de abril de 1984. — El Presidente ejerciente, Pascual Marco Sebastián.

SECCION CUARTA

Núm. 3.024-A

Delegación de Hacienda

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido

practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

T052506. Academia General de Estudios, Sociedad Coop. L. Avenida Cesáreo Alierta, 4. Operaciones societarias de sociedades no anónimas. 70.000. 1.375.

T052656. José Sánchez Escudero. Inglaterra, 5. Transmisiones y derechos reales sobre muebles. 90.000. 850.

T053615. José Sánchez Escudero. Inglaterra, 5. Transmisiones y derechos reales sobre muebles. 125.000. 2.065.

T053618. "Vimesa", S. A. Doctor Alcay, 6. Constitución, aumento, transmisiones y fusión de sociedades anónimas. 15.792.

T053667. "Mecapre", S. A. (laboral). Barrio de San Juan de Mozarrifar. Constitución, aumento, transmisiones y fusión de sociedades anónimas. 2.500.000. 77.255.

T052837. Abadía Romero, Antonio. Lasierra Purroy, 9. Transmisiones y derechos reales sobre muebles. 265.000. 5.114.

T053882. "Inmobiliaria Gilber", S. A. Avenida de Madrid, 119. Documentos notariales. 16.500.000. 28.330.

TG95132. "Gestoplán", S. A. Reina Fabiola, 17. Rectificación expediente. 45.949.

Transmisiones

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días.

Cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado. Si se hubiese interpuesto previamente recurso de reposición y transcurrido un mes, el recurrente podrá considerar desestimado el recurso e iniciar la vía económico-administrativa; al notificarse la resolución expresa y cualquiera que hubiese sido el tiempo transcurrido desde la denegación presunta, comenzará a computarse el plazo de quince días.

No se podrán simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Zaragoza, 29 de febrero de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 3.024-B

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Tráfico de empresas

WE54214. "Sarrocas", S. L. Parcelación Barcelona, bloque B-4. Convenio 28, Alquitranes. Ejercicio 1977. 47.385. 47.385.

Concepto: Rústica (cuota fija) Administración mociones

HE5492. Perales Salvat, Pedro M. (hijos de). Plaza Nuestra Señora del Carmen, sin número. Liquidación sust. 79-83. 24.572. 4.914.

Concepto: Recursos eventuales Administración altas

AA37508. Mermin Pérez, Jacquelin. María Lostal, 27. Multa inspección. Ejercicios 78-81. 5.000. 5.000.

Concepto: Licencia fiscal industrial

IE24200. Escuder Rubio, Carmen. Nuestra Señora de las Nieves, 6. Venta menor de revistas. 9.000.

IE24201. Escuder Rubio, Carmen. Nuestra Señora de las Nieves, 6. Venta menor de juguetes. 9.000.

Concepto: Contribución territorial urbana catastral

EG00671. Garrido Gutiérrez, Julio. Francisco Vitoria, 26. Multa. 5.000.

EG00961. Alvarez López, José-Fernando. Francisco Vitoria, 7. Ejercicios 1979-80-81-82. 805.505. 15.271.

EG00991. Ruiz Flores, Emilio. Granada, 44. Ejercicios 1980-81-82. 351.994. 1.972.

EG01179. Cerdán Molina, Pablo. General Franco, 5. Multa. 1.000.

EG01251. Abadía Gastón, Ana-María. Urbanización Parque de Roma, 4-E. Multa. 5.000.

EG01252. Cepero Guiral, Ricardo. San Juan de la Cruz, 13. Multa. 5.000.

EG75032. Aramendía Alfranca, José L. Miguel Servet, 1. Ejercicio 1982-81. 7.899.938. 103.002.

E077376. "Brorvi", S. A. Conde Aranda, 122. Ejercicio 1983. 20.040.210. 112.225.

D000358. Guel, Manuel. Tejar Chan, sin número. Ejercicio 1983. 1.200. 281.

D000400. Fernández Funcias, Rodrigo. Barrio Santa Isabel, 258. Ejercicio 1983. 225. 53.

D000452. Rodrigo Martínez, Luis. Paz, 10. Ejercicio 1983. 240. 56.

D000453. Rodrigo Martínez, Luis. Paz, 10. Ejercicio 1983. 300. 70.

D000507. Martín Gimeno, José. Portazgo San Lamberto, 6. Ejercicio 1983. 1.200. 281.

D000512. Marco Español, Florencio. San Bartolomé (barrio Miralbueno). Ejercicio 1983. 900. 211.

D000708. Alvarez Sancho, Teodoro. Barrio Casetas, 34. Ejercicio 1983. 900. 211.

D000710. Alonso Genzor, José. Verónica, 2. Ejercicio 1983. 3.520. 825.

D000711. Alonso Genzor, José. Verónica, 2. Ejercicio 1983. 4.740. 1.111.

D000714. Alderete Díaz, Andrés. Pedro Cebuna, 23. Ejercicio 1983. 300. 70.

D000405. Ruiz Ortega, Augusto. Zurita, 4. Ejercicio 1980-81. 74.710. 112.

D002943. Oliván Gómez, María-Eugenia. San Vicente de Paúl, 5. Ejercicio 1980-81. 411.828. 619.

E011715. Guerrero Balsas, Nuncio. Hermandad Donantes de Sangre, 2. Ejercicio 1981. 958.909. 5.369.

E011806. Prieto Sánchez, Ponciano. Canfranc, 22. Ejercicio medio año 78. 405.000. 2.430.

E012031. Román Garcés, Manuel. Comuneros de Castilla, 7. Ejercicio medio año 82. 623.702. 1.747.

E012041. Prieto Sánchez, Ponciano. Canfranc, 22. Ejercicios 79-80-81-82. 2.811.316. 53.947.

E013141. Abadía Sánchez, Rafael. Alicante, 16. Ejercicio 1980-81. 1.858.635. 1.920.

E013252. Burillo Gambaro, Adoración. Doce de Octubre, 19. Ejercicio 1980-81. 330.826. 341.

E013493. Fierro Amigot, Eleazar. Urbanización Parque de Roma, 4-E. Ejercicios 79-80-81-82. 2.018.015. 37.859.

E015051. Giménez Martínez, Paulino. Urbanización Parque de Roma, 1-I. Ejercicio 1983. 918.311. 5.143.

E015113. Fernández Goñi, Jesús. Urbanización Parque de Roma, 2-I. Ejercicio 1983. 918.311. 5.143.

E015192. Mateu Larriba, Eliseo y otra. Urbanización Parque de Roma, 4-I. Ejercicio 1983. 1.349.123. 7.556.

E015222. Esteras Buen, María. Urbanización Parque de Roma, 5-I. Ejercicio medio año 83. 1.111.042. 3.111.

E015349. Gorgas Aguilar, Santiago-Fernando. Urbanización Parque de Roma, 7-I. Ejercicio 1983. 1.111.042. 6.221.

E015371. Begué Pascual, Angel. Urbanización Parque de Roma, 6-I. Ejercicio 1983. 702.905. 3.936.

E015610. Gracia Tenas, Jesús. Urbanización Parque de Roma, 2-D. Ejercicio 1983. 1.417.146. 7.936.

E016202. Sánchez-Albornoz, Bernabé L. Urbanización Parque de Roma, 7-I. Ejercicio medio año 83. 357.064. 1.000.

E017257. Faló Solanas, Manuel-Antonio. Urbanización Parque de Roma, 2-B. Ejercicio 1983. 252.921. 1.416.

E018221. Gállego Fraguas, Elías. Conde Sobradriel, 5. Ejercicio 1982. 250.316. 1.401.

E018323. Tomás Soler, Pedro y otra. Avenida de Goya, 69. Ejercicio 1980-81. 113.024. 204.

E018324. Tomás Soler, Pedro y otro. Avenida de Goya, 69. Ejercicio 1980-81. 113.024. 204.

E018325. Tomás Soler, Pedro y otro. Avenida de Goya, 69. Ejercicio 1980-81. 113.024. 204.

E018326. Tomás Soler, Pedro y otro. Avenida de Goya, 69. Ejercicio 1980-81. 113.024. 204.

E018327. Tomás Soler, Pedro y otro. Avenida de Goya, 69. Ejercicio 1980-81. 3.148.040. 5.671.

E018402. Alonso Alonso, Guillermo. Paseo Sagasta, 42. Ejercicio 1989-81. 970.361. 1.044.

E018417. Usón Aina, Manuel. Cuarte, 81. Ejercicio 1981-80. 124.218. 128.

E018418. Usón Aina, Manuel. Cuarte, 81. Ejercicio 1981-80. 198.657. 205.

E018487. Tena Angós, María-Jesús. Cortes de Aragón, 29. Ejercicio 1981-80. 665.041. 688.

E018488. Tena Angós, María-Jesús. Cortes de Aragón, 29. Ejercicio 1981-80. 2.267.434. 2.343.

E020212. Andrés Mora, María-Angeles. Urbanización Parque de Roma, 5-I. Ejercicio 1982. 267.798. 1.500.

E020496. Simón Gómez, Marciano. Asín y Palacios, 8. Ejercicio medio año 80-81 y medio año 82. 224.068. 1.173.

E020644. Guallar Abós, Joaquín. Emilio Castelar, 87. Ejercicio 1983. 97.593. 547.

E020787. Martín Amador, Alonso. Comuneros de Castilla, 7. Ejercicio 1983. 623.702. 3.492.

E020914. Antón Gómez, José. Asturias, 1. Ejercicio 1983. 116.943. 655.

E020929. Antón Gómez, José. Asturias, 1. Ejercicio 1983. 449.104. 2.516.

E020982. "Centro Parque", S. A., y otros. Paseo Independencia, 19. Ejercicio 1983. 20.710.598. 165.684.

E020982. "Centro Parque", S. A., y otros. Paseo Independencia, 19. Ejercicio 1983. 20.710.598. 165.684.

E020984. "Construcciones Santacruz", S. A. Avenida Independencia, 19. Ejercicio 1983. 25.807.766. 206.463.

E020986. "Centro Parque", S. A., y otros. Paseo Independencia, 19. Ejercicio 1983. 18.430.286. 147.443.

E021335. Aliaga Bernal, María. Avenida Cesáreo Alierca, 30. Ejercicio 1983. 777.636. 4.355.

E023564. Casanova Hernández, Rosa-María. Alagón, 6. Ejercicio medio año 83. 1.013.715. 1.420.

E023695. Gállego Fraguas, Elías. Conde Sobradriel, 5. Ejercicio 1983. 250.316. 1.401.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico o en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 % de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 29 de febrero de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 3.025-A

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue el de varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Rústica (cuota fija)
Administración mociones

HE05089. Andaluz Abad, Tomás. Aranda de Moncayo. Liq. Sust. P. 1982. 2.530. 506.
HE05109. Camón Cánovas, José R. Aranda de Moncayo. Liq. Sust. P. 1982. 12.727. 2.546.
HE05146. Jiménez Andaluz, Manuela. Aranda de Moncayo. Liq. Sust. P. 1982. 3.822. 764.
HE05149. Jiménez Andaluz, Angeles. Aranda de Moncayo. Liq. Sust. P. 1982. 4.894. 978.
HE05174. Pasamar Andaluz, Manuel. Aranda de Moncayo. Liq. Sust. P. 1982. 2.709. 542.
HE05265. Cerdán Garcés, Remedios. Alfajarín. Liq. Sust. P. 1982. 89.556. 17.912.
HE05269. Leonar Gómez, Nicolás. Alagón. Liq. Sust. P. 1983. 31.428. 6.286.
HE05270. Ruiz Berges, Francisco. Alagón. Liq. Sust. P. 1983. 32.214. 6.442.
HE05291. Cerdán Moreno, Manuela. Cetina. Liq. Sust. P. 1983. 30.216. 6.044.
HE05292. Martínez Cano, Pascual. Cetina. Liq. Sust. P. 1983. 8.115. 1.624.
HE05362. "Desarrollo Industrial Agropecuario". Calatorao. Liq. Sust. P. 1983. 425.000. 85.000.

Concepto: Impuesto de sociedades
Administración mociones

OE42355. "Grasa Catalán y San Juan", S. L. Calle Las Rozas, sin número, de Fuendetodos. Falta balance ejercicio 81, 4.000.

Concepto: Contribución territorial urbana catastral

EO75166. "Belva", S. A. Avenida Zaragoza, sin número, de Utebo. Ejercicio 1980. 305.293. 855.
EO75169. "Belva", S. A. Avenida Zaragoza, sin número, de Utebo. Ejercicios 81-82-83. 305.293.855.
EO76137. Rogado Hernández, Luis-Miguel. Avenida Zaragoza, 63, de Utebo. Ejercicios 81-82-83. 412.145. 4.616.
EO76140. Pérez Lobera, José-Angel. Avenida Zaragoza, 63, de Utebo. Ejercicios 81-82-83. 412.145. 4.616.
EO78075. Remón Iso, Purificación. Avenida Goya, 12, de Sos del Rey Católico. Ejercicio medio año 82 y 1983 completo. 323.306. 1.357.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico o en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 % de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a

partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 29 de febrero de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 3.025-B

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Cuarte de Huerva, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Renta P. F. C., diferencia
Administración mociones

QE01038. "Bronces París", S. L. Calle Plano, 3, de Cuarte de Huerva. Declaración no ingresada (segundo trimestre 1983). 73.656. 73.656.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento de pago, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

La deuda tributaria resultante (cuotas y recargo de prórroga) deberá ser ingresada, no en los plazos generales previstos en el artículo 92.1 del Reglamento de Recaudación, sino en el plazo de quince días naturales.

Si transcurrido ese plazo el ingreso citado no es efectuado, incidirá la cuota en recargo de apremio automáticamente.

Recursos contra la liquidación. — Recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso de reposición.

Zaragoza, 29 de febrero de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 3.565

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Utebo, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

QE01072. "Calzados Garcés del Garro", S. A. Carretera de Logroño, Km. 14, de Utebo. Declaración no ingresada (trimestre 1983). 1.967.083.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento de pago, que podrá hacerse en metálico

en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

La deuda tributaria resultante (cuotas y recargo de prórroga) deberá ser ingresada, no en los plazos generales previstos en el artículo 92.1 del Reglamento de Recaudación, sino en el plazo de quince días naturales.

Si transcurrido ese plazo el ingreso citado no es efectuado, incidirá la cuota en recargo de apremio automáticamente.

Recursos contra la liquidación. — Recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso de reposición.

Zaragoza, 12 de marzo de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

Núm. 3.670

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Utebo, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

WE54076. "Calzados Garcés del Garro", S. A. Carretera de Logroño, Km. 14, de Utebo. Omisión ingreso cuotas 4-1983. 1.959.206.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento de pago, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

La deuda tributaria resultante (cuotas y recargo de prórroga) deberá ser ingresada, no en los plazos generales previstos en el artículo 92.1 del Reglamento de Recaudación, sino en el plazo de quince días naturales.

Si transcurrido ese plazo el ingreso citado no es efectuado, incidirá la cuota en recargo de apremio automáticamente.

Recursos contra la liquidación. — Recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso de reposición.

Zaragoza, 14 de marzo de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

SECCION QUINTA

Núm. 5.018

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la contratación de proyecto H-83-1 de señalización horizontal, mediante marcas viales, en la ciudad de Zaragoza.

Tipo de licitación, en baja: 7.499.748 pesetas.

Plazo de ejecución: El expresado en el respectivo proyecto.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 149.995 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

En los ocho primeros días podrán presentarse reclamaciones sobre las condiciones particulares de la contrata.

Zaragoza, 28 de marzo de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don...., vecino de...., con domicilio en calle...., número...., titular del documento nacional de identidad número...., de fecha.... de.... de...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número...., del día.... de.... de...., referente a la contratación de proyecto H-83-1 de señalización horizontal mediante marcas viales, en la ciudad de Zaragoza, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de....(en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 5.190

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.233 de 1983, seguido contra Ricardo Cepero Cuiral, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo completo de sonido, de la discoteca sita en el domicilio dado, denominado "Astorgas", compuesto de dos platos gira-discos, previo, platina, magnetofón, cassette, etc. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dos altavoces marca "University", más diversos altavoces de marcas nacionales sin identificar, que componen la instalación de altavoces de la discoteca. Valorados en 400.000.

Una cortina de luces, instalada sobre la pista de baile. Valorada en 400.000.

Cuatro gira-luces, de distintos colores. Valorados en 200.000.

Dos ruedas iluminadas, instaladas sobre la pista de baile. Valoradas en 80.000.

Un tunel luminoso, con su transformador y cambio de luces. Valorado en 100.000.

Dos botelleros de 1 metro de longitud cada uno y ambos en acero inoxidable. Valorados en 80.000.

Un lavavajillas automático. Valorado en 150.000.

Una máquina fabricadora de cubitos de hielo, de 300 kilos de capacidad. Valorada en 300.000.

Un piano marca "Yamaha". Valorado en 250.000.

Total, 3.460.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de la Cruz, 13, primero B, bajo la custodia de Ricardo Cepero Cuiral, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.192

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.681 de 1983, seguido contra José-Javier Coque Roldán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta de 80 centímetros, marca "Abraín Hnos.", con motor de 4 CV. Valorada en 120.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en avenida Zaragoza, 158, de San Juan de Mozarrifar, bajo la custodia de José-Javier Coque Roldán, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.193

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.489 de 1982, seguido contra José-Luis García Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un aparato de video, marca "Mitsubishi", con pantalla incorporada de 70 pulgadas, compacto. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en Parque Roma, D-2, séptimo C, bajo la custodia de José-Luis García Fernández, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.195

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 12.301 de 1982, seguido contra "Griferías Aragón", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca "Crucelegui", de 3 CV. Valorado en 400.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en San Vicente Mártir, 17, segundo B, bajo la custodia de José-Luis Ladrón Giménez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.197

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.202 de 1980, seguido contra Casimiro Royo Oliete, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso en la segunda planta alzada de la casa número 3 de la calle Cinegío, de esta ciudad (puerta única de esta planta, segundo piso), que tiene una superficie útil de unos 190 metros cuadrados. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Se advierte a los posibles licitadores: 1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.305

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.691 de 1982, seguido contra Constantín Gómez Pelayo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una instalación de aire acondicionado (frío), marca "Westinghouse". Valorada en 400.000 pesetas.

Catorce mesas rectangulares, con armazón metálico y tablero de madera, tipos bar-cervecería. Valoradas en 112.000.

Ochenta sillas de acero inoxidable, tipo las tapizadas en skai marrón. Valoradas en 160.000. Total, 672.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Leopoldo Romeo, 14, de Zaragoza, bajo la custodia de Constantín Gómez Pelayo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de abril de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.307

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.034 de 1982, seguido contra Jesús Moros Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Philips", de 26 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Dual". Valorado en 8.000.

Una lavadora automática, marca "Crolls". Valorada en 20.000.

Total, 38.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Monteregado, 45-47, bajo la custodia de Ruperto Moros Navarro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.309

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.515 de 1983, seguido contra Juan-Ramón Brun García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca "Comesa", de 1,5 metros de bancada y 2 CV de potencia. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en carretera Gallur-Sangüesa, kilómetro 11,500, de Tauste, bajo la custodia de Juan-Ramón Brun García, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de abril de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 2.108

Magistratura de Trabajo número 2

"Acta número 69 de 1984. — Autos: 8.751-2 de 1983. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de enero de 1984. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyen en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia don Federico García-Monge y Redondo, con asistencia del Secretario que refrenda.

Llamadas las partes comparecen los actores Antonio Ruiz García y Santiago Oriol Coca, representados por el Letrado don Mariano Julve Ortiz, según poder que obra en autos.

El Fondo de Garantía Salarial, no comparece, pese a estar citado en forma...

Fallo: Que debo condenar y condeno a "Maquinaria Industrial de Manutención", sociedad anónima, a que abone a Antonio Ruiz García, 85.342 pesetas, y a Santiago Oriol Coca, 100.644 pesetas, más el 10 % de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma al Fondo de Garantía Salarial, absuelto por falta de legitimación pasiva en este proceso."

Y para que sirva de notificación a la empresa "Maquinaria Industrial de Manu-

tención", S. A., en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia. Zaragoza a 6 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 2.638

Proceso 16.132 de 1983-2 at. Sentencia número 109.

En la ciudad de Zaragoza a 10 de febrero de 1984. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal por despido, promovido por don Santiago Martínez García, representado por don Arturo Acebal Martín, con poder a su favor, contra "Santiago Martínez Marco", S. A., no compareciendo a juicio, y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado José-Antonio Polo Soler...

Fallo: Que estimado la demanda formulada por Santiago Martínez García, contra "Santiago Martínez Marco", S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir al actor en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o, de ejercitar la opción indemnizatoria dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, a satisfacerle, con extinción de la relación laboral, la suma de 162.671 pesetas, y, en ambos casos, al abono de los salarios dejados de percibir desde el día 1 de enero de 1981 hasta el día de la referida notificación, a razón de 2.608 pesetas diarias, con el límite legal de sesenta días.

Si el empresario no hiciere uso del derecho de opción que se le confiere se entenderá que procede la readmisión del actor, y al Fondo de Garantía Salarial al pago de 108.447 pesetas en concepto de indemnización asumida por ministerio de Ley y en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la opción ejercitada.

Notifíquese a las partes, enterándolas que, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada, acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España en la cuenta corriente Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de condena.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Zaragoza, 21 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 2.222

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 16.914 de 1983, a instancia de Salvador Minguijón Ramo, contra "Inversiones Zabil", S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Vistos los artículos 1.214 del vigente Código Civil, 4.º f) y 29 del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones de aplicación,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a "Inversiones Zabil", S. A., a que abone a Salvador Minguijón Ramo la cantidad de

163.714 pesetas, más la del 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Inversiones Zabil", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 2.223

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 14.205-7 de 1983, a instancia de Fernando Zarzosa Lozano y otros, contra "Pub Ric 27" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Fernando Zarzosa Lozano, Jesús-Fernando Avalos Enfedaque y María García Iglesias, contra José-Manuel Royo López y Jesús Pérez Cabo ("Pub Ric 27") y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro nulos los despidos y condenar, como condeno, a los empresarios a la inmediata readmisión de los actores en sus puestos de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, así como a satisfacerles los salarios no percibidos desde el 17 de octubre de 1983; todo ello con absolución del Fondo de Garantía Salarial en la legitimación de parte obligada con que se le demanda.»

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados José-Manuel Royo López y Jesús Pérez Cabo ("Pub Ric 27"), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 2.224

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 17.881 de 1983, a instancia de María del Mar-Ana Alegre Aragüés, contra sociedad cooperativa limitada "Stilpark", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por María del Mar-Ana Alegre Aragüés contra sociedad cooperativa limitada "Stilpark", debo declarar y declaro nulo el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a la inmediata readmisión de la actora en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, así como a satisfacer los salarios no percibidos desde el 21 de noviembre de 1983.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada sociedad cooperativa limitada "Stilpark", por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 2.225

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 16.551-4 de 1983, a instancia de Josefa Oliveros Alcaine y otros, contra "Discotecas Aragonesas", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Josefa Oliveros Alcaine, Juan-Carlos Sánchez García, José-María Gallego Izquierdo y José-Javier Carrasco Seco, contra "Discotecas Aragonesas", S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro nulos los despidos y condenar, como condeno, a la empresa a la inmediata readmisión de los actores en sus puestos de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, así como a satisfacerles los salarios no percibidos desde el 14 de noviembre de 1983, todo ello con absolución del Fondo de Garantía Salarial en la legitimación en parte obligada con que se le demanda.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Discotecas Aragonesas", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 2.226

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 11.840-1 de 1983, a instancia de Alicia García Checa y otros, contra Félix Elípe Alonso y otros, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra Félix Elípe Alonso, Agrupación Artística Aragonesa y Compañía de Servicios "Puerta del Carmen", debo condenar y condeno a Félix Elípe Alonso, Compañía de Servicios "Puerta del Carmen" y Agrupación Artística Aragonesa a satisfacer, por el concepto de revisión salarial de julio, agosto y septiembre de 1982, a Alicia García Checa, 3.681 pesetas, y a Pedro A. Sancho Domínguez, 3.510 pesetas. Y a la Compañía de Servicios "Puerta del Carmen", por el concepto de diferencias de la paga extraordinaria de Navidad de 1982, 9.240 pesetas a Alicia García Checa, y 13.551 pesetas a Pedro A. Sancho Domínguez, todas ellas incrementadas en un 10 % de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Félix Elípe Alonso, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 2.840

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 13.488-93 de 1983, a instancia de Ricardo Llorente

Herce y otros, contra "Fundición Inyectada de Aleaciones", S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Ricardo Llorente Herce, don Ernesto Miguel Carmelona, don Serafín Gracia Grima, don Luis Maluenda Pons, don Angel Salvador Luna y don Miguel-Angel Perfecto Pérez, contra la empresa "Fundición Inyectada de Aleaciones", S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades:

A don Ricardo Llorente Herce, 234.822 pesetas; a don Ernesto Miguel Carmelona, 211.531 pesetas; a don Serafín Gracia Grima, 382.433 pesetas; a don Luis Maluenda Pons, 231.054 pesetas; a don Angel Salvador Luna, 262.011 pesetas, y a don Miguel-Angel Perfecto Pérez, 262.011 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Fundición Inyectada de Aleaciones", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 5.455

ALBARBA

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del corriente, el proyecto de préstamo sin interés con la Excm. Diputación Provincial, con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación, amortizable en cinco anualidades, por un importe de 875.000 pesetas, con destino a obras de construcción de Casa Consistorial, queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme previene el artículo 170.2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de noviembre.

Albarba, 17 de abril de 1984. — El Alcalde, José-Antonio Muel.

Núm. 5.454

ALBORGE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 1.713.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Impuestos directos, 279.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 179.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 774.000.
 4. Transferencias corrientes, 380.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 101.000.

Total, 1.713.000 pesetas

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
 1. Remuneraciones de personal, pesetas 1.101.000.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 395.000.
4. Transferencias corrientes, 17.000.
- B) Operaciones de capital:
9. Variaciones de pasivos financieros, 200.000.

Total, 1.713.000 pesetas.

Alborge, 24 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.476

A T E C A

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación en su período ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 50 por 100 de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo, a la baja.

La duración del contrato se establece en dos años naturales, a contar desde el 1 de enero de 1984 al 31 de diciembre de 1985, el cual podrá ser prorrogado tácitamente por un año más si ninguna de ambas partes lo denuncia con tres meses de antelación a la expiración del contrato, cesando en todo caso cuando expire el mandato de la actual Corporación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 5.000 pesetas, equivalente al 5 por 100 de los valores a ingresar, según el promedio del último bienio, que asciende a 100.000 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, de 9.00 a las 14.00 horas, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13.30 horas del día siguiente al en que se cumplen veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Ateca, 17 de abril de 1984. — El Alcalde, José-Luis Blasco.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación en su período ejecutivo, por gestión directa del Ayuntamiento de Ateca, se comprometo a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones.

Que hallándose en plena capacidad jurídica y de obrar, acepta íntegramente el pliego de condiciones de este concurso y

cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese, cifrando las retribuciones de este servicio en el 50 por 100 de los recargos de apremio que correspondan.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Núm. 5.459

BOQUIÑENI

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

Por suplementos:

Capítulo I. Retribuciones de personal, 24.000 pesetas.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 455.506 pesetas.

Por transferencia:

II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 328.000.

Suman, 807.506 pesetas.

B) Bajas: Del superávit del ejercicio anterior, 479.506.

II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 179.000.

VI. Inversiones reales, 149.000.

Suman, 807.506 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Boquiñeni, 16 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.457

C O D O

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1984, por un importe de 5.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

3. Tasas y otros ingresos, 3.300.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 2.200.000 pesetas.

Total, 5.500.000 pesetas.

Gastos

6. Inversiones reales, 5.500.000 pesetas.

Total, 5.500.000 pesetas.

Codo a 17 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.475

G A L L U R

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1984, acordó por unanimidad la aplicación de contribuciones especiales con el carácter de obligatorias, de conformidad con lo que dispone el artículo 26 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, modificado por el

artículo 25 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, sobre los propietarios de fincas urbanas que resulten beneficiados por las obras de distribución y saneamiento (tercera fase) de Gallur, ya que dichas obras consisten en la realización e instalación de redes de distribución de aguas, redes de alcantarillado, etc.

El porcentaje de contribuciones especiales a repercutir es del 40 por 100 del importe de las obras, que ascienden a la cantidad de 24.345.401 pesetas.

La cantidad total a repercutir es de 9.858.161 pesetas.

La base o módulo de reparto será mediante el sistema de "tomas o acometidas" que se viene utilizando en este municipio, considerándose una acometida por cada vivienda, almacén o local de negocio, aunque la toma o conexión sea única para el edificio en cuestión.

El número total de tomas o acometidas es de 447, a la vista de las fincas urbanas existentes en las siguientes calles:

Argensolas, avenida Canal Imperial, calles Cervantes (parte), Colón, Concepción Arenal, Federico Mayo, General Franco (parte), Goya, Isabel la Católica, Joaquín Costa, José Antonio, La Milagrosa, Pedro Mateo, Ramón y Cajal, Sevilla y Zaragoza.

La cuota a satisfacer por cada toma o acometida es de 22.054 pesetas.

El referido acuerdo de aplicación, listado de contribuyentes, así como el de imposición con todos los documentos que integran el expediente instruido al efecto, se someten a información pública por espacio de quince días hábiles, de conformidad y a los efectos de lo que dispone el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, para que durante dicho plazo puedan ser examinados por las personas que lo deseen y formular, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

Pasado el mismo no serán atendidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur a 19 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.441

M O R E S

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos.

1. Remuneraciones de personal, 134.013 pesetas.

2. Compra de bienes y servicios, 20.000 pesetas.

3. Intereses, 18.000 pesetas.

5. Inversiones, 400.000 pesetas.

9. Variaciones pasivos financieros, 370.000 pesetas.

Total aumentos, 942.013 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1982, 900.000 pesetas.

C) Con cargo al concepto 39501, imprevisos, 42.013 pesetas.

Total deducciones, 942.013 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Morés, 25 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.449

Z U E R A

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de información pública se eleva a definitiva la lista de los veintitrés aspirantes a cubrir la plaza de guarda de montes, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 77, de 3 de abril, quedando definitivamente constituido el Tribunal. Se convoca a todos los opositores para la práctica de las pruebas el día 23 de mayo próximo, a las diez horas, en la Biblioteca municipal.

Zuera, 25 de abril de 1984. — El Alcalde-Presidente del Tribunal.

Núm. 4.794

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 124 de 1983 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de don Gregorio Lambea Sebastián, por óbito de doña María Adé Morlás, hija de Agustín e Hilaria, natural y domiciliada en Alagón, fallecida en Zaragoza el día 30 de julio de 1982, sin haber otorgado testamento, en estado de casada con don Gregorio Lambea Sebastián, sin descendencia, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos su esposo, don Gregorio Lambea Sebastián; sus hermanos de doble vínculo, doña Jerónima-Gregoria, doña Lucía, doña Victoria, don Luis y don Domingo Adé Morlás, y sus sobrinos de vínculo sencillo, Emilia, Jaime, Pilar, Antonio y Angeles Adé Alber, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.795

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.842 de 1982 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Aurora Badía Ortega, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Solar sito en la villa de Alagón, partida "Puente de Oriola" o paseo de la Azucarrera. Su extensión es de 344,50 metros cuadrados. Linda: frente, paseo de la Azucarrera; derecha, parcela de Pedro Coloma; izquierda, resto de la finca de la panificadora de "San Antonio"; fondo, finca de Antonio Alegre.

Esta finca procede de la segregación de la siguiente:

Campo regadío sito en el término de la villa de Alagón, en pago denominado "Puente de Oriola", de cabida 57 áreas 21 centiáreas, equivalentes a 1 cahiz de tierra. Linda: al Saliente, con paseo de la Azucarrera y campo de Manuel Sahún; por Poniente, con Antonio Alegre; Norte,

Estanislao Lana, y por el Mediodía, carretera provincial de Navarra.

La expresada finca le pertenece, por compra, a don Luis-Benito Placed y esposa, doña Sara Ibáñez Ariza.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de diez días a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.841

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 79 de 1984 se tramita expediente de dominio a instancia de don Simón Gascón Barcelona, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana, sita en término municipal de Zaragoza;

Una casa sita en la calle de Sacramento, señalada con el número 9 moderno duplicado, de 64 metros cuadrados, compuesta de planta baja, dedicada hoy a una vivienda (antes a tienda), y tres pisos o plantas superiores, con una vivienda en cada uno y una buhardilla encima. Linda: por la derecha de su fachada, con la casa número 11; por la izquierda, con la casa de don José Lapiedra Biar, y por la espalda, con casa de doña Isabel Biesa.

La expresada finca pertenece a don Simón Gascón Barcelona, por compra a don Alejandro Anadón Andrés.

Por medio del presente se cita por segunda vez a la titular registral doña Rosinda Lomero Arilla, en ignorado domicilio, y como heredera del titular registral don Salvador Ezeza Lera, o sus herederos, si hubiere fallecido, a fin de que en el plazo de diez días puedan personarse en el expediente, si les conviniere, a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.173

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.914 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don José-María Boraio Zaldívar y doña María-Pilar Vaqueru Pernante, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.789

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 78 de 1984 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de don Angel-Pedro Moreno Arcos, por óbito de su esposa, doña Luisa Paúl Genzor, hija de Zacarías y Luisa, natural de Sobradriel (Zaragoza), domiciliada y fallecida en Zaragoza el día 12 de diciembre de 1982, en estado de casada con el solicitante y sin descendencia, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarado heredero su esposo, don Angel-Pedro Moreno Arcos, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.791

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 33 de 1984, a instancia de "Sefisa", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Marcelino Lorente Ripa y doña Ana-María Hernández Ortín, cuyo domicilio lo tuvieron en esta ciudad (paseo de María Agustín, número 84, 5.º C), por el presente se requiere a dichos demandados para que hagan pago de la cantidad de 300.025 pesetas reclamadas de principal y 150.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, y se les cita de remate para que dentro del

1. Un turismo marca "Peugeot", modelo 505-SRD, matrícula Z-6403-N; en 800.000 pesetas.

2. Un camión marca "Pegaso", modelo 1101-L, matrícula Z-1006-I; en 2.500.000 pesetas.

Total, 3.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.356

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 723 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Fructuoso Lorente Mota, contra don José Robles Martín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca "Seat", modelo 132, matrícula BI-5128-H; en 180.000 pesetas.

2. Un camión trailer, marca "Pegaso", matrícula SS-2018-L; en 2.500.000 pesetas.

Total, 2.680.000 pesetas.

De estos bienes no se hizo designación de depositario.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.359

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 314 de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Banco Zaragozano", S. A., contra don Antonio Escuer Lambisto, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentando persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Casa letra E, sita en el barrio de Casetas, término de Zaragoza, partida "Los Huertos" y también llamada "La Era", que consta de planta baja y corral, con una superficie total de 122,82 metros cuadrados al corral, que linda: Sur o frente, con calle sin nombre; Norte o espalda, resto de la finca matriz; Oeste o izquierda, con Dámaso Chueca; Este o derecha, más de la finca matriz. Inscrita al tomo 1.946 del Registro número 1, libro 764 de la sección segunda, folio 24, finca 30.926, inscripción primera.

Valor, 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.362

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.838 de 1982, a instancia del Procurador señor Salinas, en representación de "Electrodomésticos Solac", S. A., contra "Comercial Pae", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle Graus, número 18), y representada por la Procuradora señorita Sanjuán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de traspaso y arriendo del local de negocio dedicado a la venta de electrodomésticos, sito en la calle Graus, número 18, propiedad de don José Bobo, con domicilio en la avenida de Navarra, número 2, de esta ciudad; tasados en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local por el tiempo mínimo de un año y destinarlo durante el mismo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la demandada arrendataria.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.363

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda), la venta en pública y segunda subasta, para la que

servirá de tipo el 75 % de la primera, de las tres fincas hipotecadas que se describen en los edictos anunciando la primera, publicados en "Heraldo de Aragón" del día 26 de febrero, "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia de los días 8 y 12 de marzo, respectivamente, fechas de 1984, cuyas fincas están tasadas en: Finca 41.097, en 7.617.000 pesetas; finca 87.584, en 4.528.000 pesetas, y finca 87.586, en 450.000 pesetas.

Para tomar parte en esta segunda subasta deberán consignar los licitadores el 10 % del precio que sirve de tipo para la misma, rigiendo en todo lo demás las condiciones expuestas en los anteriores edictos.

Pue así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 757 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Anselmo Muñoz Rivera y doña Teresa García Tello.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.373

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.483 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardíd, en representación de don José Terrén Fados, contra don José-Manuel López Cedillo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un jeep "Viasa", modelo "Comando", furgoneta mixta, matrícula AB-8511-D; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.364

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.021 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de "Banco de Vasconia", S. A., contra "Cooperativa IPAC", y cuyos bienes están en poder de la demandada, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Una instalación electrolítica, compuesta de cuba de hierro y otros accesorios; en 650.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, "Olympia", de 100 espacios; en 15.000 pesetas.

3. Una caja registradora, eléctrica, "Regna", modelo KRI; en 65.000 pesetas.

4. Una mesa de oficina, metálica, con encimera de cristal y con tres cajones en el lado derecho y dos en el izquierdo; en 6.000 pesetas.

5. Dos armarios roperos, metálicos, con cuatro departamentos cada uno; en 8.000 pesetas.

6. Una calculadora electrónica, marca "Casio", de bolsillo, modelo FX-15; en 2.000 pesetas.

Total, 746.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.379

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 188 de 1984, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra don Ismael Arcéz Echegoyen, con domicilio en Sádaba (Zaragoza), calle Lope de Vega, número 2, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca "DKW", matrícula Z-2445-D, en mal estado; valorada en 50.000 pesetas.

Dicho vehículo está depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.380

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.095 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Probitas", S. L., contra don Juan-Miguel García Navarro, con domicilio en Lorca (Murcia), calle Los Angeles, número 51, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-874.019; en 100.000 pesetas.

Dicho vehículo no se encuentra depositado. Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.381

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.467 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Luis Herrero Casés, contra don Javier Ondiviela Mínguez, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-871.041; en 90.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Edesa", de una sola puerta; en 10.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas. Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.515

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 1.735 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Pando, en representación de don José-María Navascués Gasca, contra don Santiago Carrasco y "Vimundo", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un archivador metálico, con cuatro cajones; en 3.000 pesetas.

2. Un televisor en color, de 21 pulgadas, marca "MC-2-X"; en 30.000 pesetas.

3. Una mesa circular, de 1,20 metros, y cuatro sillas, con respaldo de rejilla; en 20.000 pesetas.

4. Una librería de tres cuerpos, en madera color nogal; en 60.000 pesetas.

5. Un tresillo tapizado, en tela color beige; en 30.000 pesetas.

6. Una mesa de centro, rectangular, con estructura metálica y encimera de cristal, y dos mesitas a juego de 0,60 x 0,30 metros; en 15.000 pesetas.

Total, 158.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.513

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 297 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Fructuoso Lorente Mota, contra don Marcario Matías Sánchez, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca "Pegaso", modelo 2181-N-60, matrícula CC-0127-E; en 3.500.000 pesetas.

2. Un camión marca "Pegaso", con matrícula CC-0796-E; en 3.500.000.

3. Un camión marca "Pegaso", modelo 2.080, matrícula VI-2587-C; en 1.500.000.

Total, 8.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.743

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en el incidente de pobreza seguido en este Juzgado al número 303 de 1984-A, a instancia de doña María-Pilar Monge Larena, de esta vecindad (calle Santa Lucía, 6, escalera izquierda, sexto A), contra el señor abogado del Estado y herederos desconocidos de don Francisco López Monge, ha acordado por providencia de fecha de hoy emplazar a los herederos desconocidos de don Francisco López Monge, con domicilio desconocido, para que en término de nueve días se personen en forma en los autos antes indicados y contesten a la demanda,

con los aperecimientos de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impidan se sustanciará con la sola intervención del señor Abogado del Estado.
Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.383

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.743 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Distribuidora de Productos de Veterinaria y Agropecuarios", S. A., contra don Daniel Colás Roselló, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche "Renault 5", matrícula Z-4402-O; tasado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.523

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en expediente de cuenta jurada, promovido por el Procurador don Luis del Campo Ardid, en nombre y representación del mismo, contra "Confecciones Chavi", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "ALL", de 110 espacios, número 280324513; en 25.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Silver Reed", modelo 2.600-CR, de 120 espacios; en 25.000.

3. Un archivador metálico, de cuatro cajones; en 4.000.

4. Un archivador metálico, de dos puertas, de unos 2,10 metros de alto; en 8.000.

5. Un archivador de una sola puerta, de unos 0,90 metros de alto; en 5.000.

6. Un archivador de una sola puerta, de unos 0,90 metros de altura; en 5.000.

7. Una mesa de despacho, de estructura metálica, con encimera de formica y cuatro cajones al lado derecho de la misma; en 5.000.

8. Una mesa de despacho, de estructura metálica y encimera de formica, con cuatro cajones al lado izquierdo; en 6.000.

Total, 83.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 4.741

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de liberación de gravámenes número 568 de 1984-B, promovido por don José Mosteo Nogueras, en relación con la siguiente finca de su propiedad:

Campo en término de Ricla (Zaragoza), partida de la "Cuesta del Pino" y también "Albutea", de 32 áreas 40 centiáreas. Lindante: Norte, camino de la Albutea; Sur, acequia de La Almunia; Este, Hilario, Manuel, María y Rafael Carabantes; Oeste, camino de la Cuesta del Pino. Dicha finca está gravada con censo enfiteútico, consistente en 2 hanegas y 6 almudes de trigo puro y de recibo, pagadero el día 15 de agosto de cada año, siendo sus titulares doña Francisca de Borja, doña María-Josefa y doña María del Pilar Gayoso de los Cobos y Sevilla.

Y habiendo solicitado el propietario de la expresada finca se declare extinguida y liberada de censo enfiteútico la finca descrita, por el presente se cita a los titulares de dicho asiento o a sus causahabientes, a fin de que puedan comparecer en el plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga, así como a los interesados en el gravamen que se trata de liberar.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 5.365

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.665 de 1980-B, seguido a instancia de "Comercial Cartié", S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don César Hidalgo Iñiguez ("Talleres Hidalgo"), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en

calle Carretera, 79, de Padrejón (Logroño), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un alimentador de baterías, "Ferme", modelo F-624; en 25.000 pesetas.

2. Una soldadora "Sigma", autógena, modelo 735, compuesta de dos cuerpos, en buen estado de funcionamiento; en 100.000.

3. Una prensa marca "CBA Tasbheco", S. A.; en 150.000.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.790

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" número 562 de 1984, promovidos por don Simón Alconchel Lacabra, representado por la Procuradora señora Omella, respecto de los bienes que al fallecer pudiera haber dejado doña Gregoria Alconchel Lacabra, hija de Simón y Manuela, natural de Mediana de Aragón y que falleció en esta población el día 17 de mayo de 1982, sin haber otorgado testamento, y habiendo reclamado la herencia su hermano don Simón Alconchel Lacabra.

Y en resolución de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 5.366

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.685 de 1982-B, seguido a instancia de "Comercial Discográfica", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Javier Beltrán López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sabiñánigo (calle Coli Escalona, 42, primero izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos proyectores de cine mudo, uno marca "Sanyo" y otro "Fujica"; en 20.000 pesetas.

2. Una radio-transistor, "Vanguard", pequeña, de pilas, corriente; en 4.000.

3. Dos estufas, una de resistencia y otra calefactor, con ventilador; en 3.000.

4. Dos sillones compuestos de asientos y tapizados en tela a cuadros, en tonos gris y marrón; en 2.000.

5. Un archivador metálico, con cinco cajones, tres grandes y dos pequeños, de 1,20 metros de altura; en 5.000.

Total, 34.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.796

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de los de esta ciudad, en autos de mayor cuantía 161 de 1984-B, promovidos por don José-Luis Escolá Autor, representado por el Procurador señor Bibián, contra "Talleres Raat", S. L., o "Talleres Raat" y otros, en resolución dictada con esta misma fecha tiene acordado, por haber transcurrido el término concedido a la misma sin haber comparecido ni alegado causa alguna que se lo haya concedido, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, hacerle un segundo llamamiento a dicha demandada para que dentro del término de cuatro días pueda comparecer en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.370

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo número 1.174 de 1983-A, seguido a instancia de "Zaragozana de Automoción" S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Serafín Arroyo Vicario, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Burgos (La Ventosa, 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Barreiros", modelo 82-35, turbo 300, matrícula TE-5865-A, bastidor número 5DM3519915, de 13.500 kilos de tara y 23.250 kilos de carga; valorado en 985.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.369

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 546 de 1983-A, seguido a instancia de "Hijos de José Lázaro", S. A., representada por el Procurador señor Bozal, contra "Manufacturas Flo-Rex", S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José Ignacio Flo Benet, representante legal, con domicilio en Prat de Llobregat (Condesa Torresaura, 21), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de rebajar piel, marca "Denia"; en 30.000 pesetas.

2. Una máquina de grapar, marca "Denia"; en 40.000 pesetas.

3. Tres mesas de cortar piel, sin marca visible; en 21.000 pesetas.

4. Una mesa de comprobación de pieles; en 8.000 pesetas.

5. Una máquina de montar, mixta, sin marca; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.384

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.961 de 1982-B, seguido a instancia de José-María Gracia Forcén, representado por el Procurador señor Bibián, contra Pedro Vizcaino Bermejo ("Calzados La Gran Ocasión"), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración;

no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sevilla (calle Sebastián Recaséns, 30), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos mil pares de zapatos, de distintos modelos, números y colores, para caballero, señora y niño; en 600.000 pesetas.

2. Cincuenta metros de estanterías metálicas, con cinco entrepaños; en 50.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso del local sito en la calle Sebastián Recaséns, número 30, propiedad de Rita Aragón Larios, domiciliada en Sevilla (calle López Gómara, número 20); en 350.000 pesetas.

Total, 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.527

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.306 de 1983-A, seguido a instancia de "Compañía Homag España", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra Francisco Gracia Domingo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Camelia, nave B, de Valdefierro, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina sierra, accionadora manual, marca "Homag", modelo HE-45, con sus mesas de entrada y salida, largo de corte 4.500 milímetros, altura de corte 90 milímetros, y con sierras incluidas; valorada en 1.000.000 de pesetas.

Una máquina sierra, de carro manual, marca "Panas", con sus accesorios; valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 5.377

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo número

321-B de 1983, seguido a instancia de "Inver-Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra "Carnes del Pirineo", se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Sabiñánigo (avenida del Ejército, núm. 29), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos frigoríficos de obra, con una puerta de 30 centímetros y 18 metros cúbicos aproximadamente, marca "Bétulo"; tasados en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.896

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles y muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 552-B de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Banco Atlántico", S. A., contra Eduardo Forcada González y Gloria González Ledesma, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina cilíndrica, marca "Borrel", con motor número 622488; en 30.000 pesetas.

2. Una máquina cilíndrica, marca "Borrel", con motor número 427540; en 30.000.

3. Una máquina bastoneadora, marca "Borrel", con motor número 44320; en 60.000.

5. Una máquina envolvente, marca "Ulma", con motor número 57702; en 150.000.

6. Una máquina troqueladora de caramelos, marca "Susar", tipo RF40; en 250.000.

7. Una máquina envolvente, vertical, marca "Roure", sin número de motor visible; en 170.000.

8. Una máquina de hacer caramelo, marca "Borrel", con motor número 31653; en 60.000.

9. Una máquina inyectora de plástico, con motor VE-132-2Z; en 50.000.

10. Una finca de secano, sita en "Viña del Romero", zona de Montmesa, distrito municipal de Ortila, de 4 hectáreas 4 áreas 70 centiáreas, que linda: al Norte, con finca 5 del polígono 2, de José Omiste; al Sur, con finca 3 del polígono 2, de Mariano Vitalla; al Este, con terreno excluido de la Confederación Hidrográfica del Ebro, perteneciente al pantano de la Sotonera, y Oeste, con camino de Tormos. Inscrita al tomo 1.468, libro 20 de Ortila, finca número 1.488 del Registro de Huesca; en 1.023.500.

11. Finca urbana en término de Montmesa, distrito municipal de Ortila, con una superficie de 3.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, resto de finca matriz; al Sur, con don José-Luis Maestre; Este, con Carlos Torres; Oeste, con resto de finca matriz. Inscrita al tomo 1.468, libro 20 de Ortila, finca número 1.543, folio 59 del Registro de Huesca; en 600.000.

12. Un furgón marca "Ebro", modelo F-260-96-BR, con placa de matrícula Z-3337-I, número de bastidor 7FM-17125; en 250.000.

13. Un turismo de la marca "Citroen CX-Palas", matrícula Z-8338-G, número de bastidor E085-000757; en 300.000.

14. Un turismo marca "Seat 127", con matrícula Z-2308-I y bastidor número HB-259661; en 150.000.

15. Un lote de prendas de vestir, compuesto de una falda en raso, de color granate, referencia 1035-A, talla 42; una falda en raso de color verde, referencia 1035-A, talla 40; una falda en raso, de color teja, referencia 1035-A, talla 40; dos faldas de crepé, de color azul, referencia 61257-M, tallas 40 y 46; una falda en crepé, de color malva, referencia 61259-M, talla 40; un vestido de color gris, referencia 1032-B, talla 36; dos chalecos de pana, de color teja, referencia 19001-A, tallas 38 y 40; un jersey de color beige, referencia 8810-C, talla 38; dos bodys de punto, de color morado, referencia 8023-F, talla 38; una cazadora en color marrón, referencia 1013-A, talla 36; dos pantalones de terciopelo, de color marrón, referencia 1513, tallas 34 y 42; dos trajes de chaqueta, de color marrón, referencias 1000-I y 600000, tallas 40 y 44; catorce faldas plisadas, de colores azul y beige, referencias 60043-C, 60042-C, tallas 38, 40 y 42, 38 y 40; un conjunto de punto, de color beige, referencia 322-K, talla 44; dos faldas y blusas, de color verde, referencia 555-K, tallas 50 y 54; tres pantalones de colores blanco y beige, referencias 58-K y

57-K, tallas 38 y 36; nueve faldas de diversos tejidos y formas, en colores rosa, verde, tostado, lila, gris, azul y morado, referencias 68-K, 522-K, 70-K, 73-K, 90-K, 65-K, 71-K y 521-K, tallas 38, 40 y 42; diecinueve vestidos de diversos tejidos y formas, en colores malva, azul, fucsia, mostaza, rojo, granate, azul marino, turquesa, gris, negro, morado y beige, referencias 512-K, 224-K, 169-K, 256-K, 249-K, 551-K, 552-K, 557-K, 329-K, 321-K, 701-K, 230-K, 161-K, 511-K, tallas 38, 40, 42, 46 y 50; cuatro chalecos de loneta, en colores beige y negro, referencias 124-K y 121-K, tallas 40 y 42; tres jerseys de lazada, de colores beige y turquesa, referencia 96-K y 93-K, tallas 40 y 42; dos camisas en lamé y seda, colores granate y gris, referencias 305-K y 502-K, tallas 40 y 44, y un chaleco calado, de color tostado, referencia 78-K, talla 38; en 140.000.

16. El derecho de traspaso en un 50 % del local destinado a boutique, sito en calle Mefisto, número 4, bajo, de esta ciudad; en 300.000.

17. Un tresillo y dos sillones en piel; en 25.000.

18. Una mesa, cuatro sillas, una tumbona y un sofá metálicos, haciendo juego, para terraza; en 17.000.

Total, 3.605.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.374

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio de menor cuantía número 901-A de 1983, seguido a instancia de don Rafael Calvo Muñoz, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Miguel Tejero, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca "DKW", modelo N-1000, matrícula M-0904-BZ; tasada en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.376

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio de menor cuantía

número 1.749-A de 1982, seguido a instancia de don Miguel Carnicer Cuartero, representado por el Procurador señor Bibión, contra doña Dolores Albín Carmona y don Domingo Cámara Medrano, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de mayo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con una rebaja del 25 % de su precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "MB", tipo L-406, matrícula Z-4205-I, modelo "Mercedes Benz"; tasado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.528

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 438-B de 1982, seguido a instancia de "Manufacturas La Peña", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don A. Martín Palomeque, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Comedias, número 18, de Pamplona, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 127, matrícula NA-8391-G; valorado en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.358

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número

1.814-B de 1983, seguido a instancia de Antonio Martínez Padilla, representado por la Procuradora señora Mayor, contra Lorenzo Moreno Gracias, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Alfonso Gómez Torcal, empleado del demandado, con domicilio en carretera de Castellón, sin número ("Restaurante Lisbona"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos cafeteras marca "Gaggia", de tres brazos cada una; en 105.000 pesetas.

2. Dos molinillos de café, marca "Gaggia"; en 12.000 pesetas.

3. Un mostrador de unos 14 a 16 metros aproximadamente; en 50.000 pesetas.

4. Dos botelleros de acero inoxidable, de cuatro puertas; en 90.000 pesetas.

5. Una cámara frigorífica de acero inoxidable, de seis puertas; y mueble cámara de cuatro puertas, marca "Aravela"; en 70.000 pesetas.

6. Una balanza de 6 kilos, marca "Mina"; en 10.000 pesetas.

7. Una máquina de hacer churros, marca "Repegas"; en 50.000 pesetas.

8. Un lavaplatos marca "Comenda", de 70 a 80 litros; en 30.000 pesetas.

9. Una cortadora de fiambres, marca "Ortega", número 21580; en 20.000 pesetas.

10. Un tostador de pan, de cadena, marca "Hatco"; en 10.000 pesetas.

11. Un coche marca "Chrysler", modelo 180, matrícula BU-4183-D; en 250.000 pesetas.

Total, 697.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.721

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 137 de 1984-B, instados por la Procuradora señora Balduque Martín, representando en turno de oficio a doña Yolanda Salvador Nogués, contra el esposo de ésta, don Carlos Miragaya Marco, que se encuentra en paradero desconocido, al cual, por medio del presente, se le emplaza para que en término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y significándole que las copias de demanda y

documentos acompañados se encuentran a su disposición en Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 5.405

CALATAYUD

Don José-Manuel Bandrés Sánchez-Cruzal, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en mérito de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 56 de 1984, a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Alvira, contra don Enrique Gómez González y doña Julia Uriol Verón, cónyuges, sobre reclamación de 7.633.677 pesetas de principal, 343.515,40 pesetas en concepto de intereses vencidos y no satisfechas hasta el día 22 de enero de 1984, más los que se devenguen hasta el efectivo pago de la cantidad reclamada, y los gastos y costas, habiéndose fijado en la escritura para los mismos la cantidad de 1.440.000 pesetas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas sitas en término municipal de esta ciudad.

Piso izquierda, tipo A₁, de 154,62 metros cuadrados de superficie útil. Tiene su entrada por la calle Madre Puy, número 2. Está situado en la planta principal a la izquierda del rellano de la escalera, y con arreglo a su puerta de entrada, linda: derecha entrando, callè Madre Puy y terraza; izquierda, rellano de la escalera y piso letra D; fondo, paseo de Calvo Sotelo y piso letra D, y frente, piso letra D, rellano de la escalera, hueco del ascensor y piso letra B. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 4,96 % (libre de arrendatarios). Inscrita al tomo 1.455, libro 253, folio 246, finca 24.439, inscripción segunda. Valorado en 6.500.000 pesetas.

Piso principal izquierda, tipo D, que ocupa 84,28 metros cuadrados de superficie útil. Tiene su entrada por la calle Madre Puy, número 2. Está situado a la izquierda del rellano de la escalera en la planta principal, y con arreglo a su puerta de entrada, linda: derecha entrando, paseo de Calvo Sotelo y piso letra A; izquierda, piso letra A, patio de luces, caja y rellano de la escalera; fondo, patio de luces y parcela número 18, y frente, rellano de la escalera y piso letra A. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 2,71 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.460, libro 254, folio 3, finca 24.442, inscripción segunda. Valorado en 3.500.000 pesetas. Libre de arrendatarios.

Los reseñados pisos forman parte del siguiente inmueble:

Casa sita en Calatayud, en el paseo de Calvo Sotelo, número 16, angular a la calle Madre Puy, donde le corresponde el

número 2. Tiene una extensión superficial de 646,20 metros cuadrados, y se compone de: Planta de sótanos para la calefacción central (calderas, carboneras, leñera), cuarto de contadores de la instalación eléctrica y cuarto de maquinaria del ascensor; planta baja destinada a locales; planta principal distribuida en cuatro viviendas; planta primera, segunda, tercera y cuarta, con cinco viviendas normas en la zona del paseo y dos viviendas de ático, con retranqueos de los metros en la zona de la calle; planta sexta, que contiene una vivienda de ático retranqueado en la zona del paseo, que linda: Norte o derecha entrando, con paseo de Calvo Sotelo, en línea de 16 metros; al Sur o izquierda, con la parcela número 16; al Este o frente, con calle Madre Puy, en línea recta de 32 metros, y al Este o fondo, con parcela número 18. Inscrita al tomo 1.111, libro 110, folio 95, finca 9.080. Inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado (sito en paseo de Ramón y Cajal, número 6) en fecha 8 de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo metálico del valor que sirvió de tipo para los indicados bienes inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado en las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

3. La subasta se hará por lotes separados.

4. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla séptima de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Calatayud a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Manuel Bandrés. — La Secretaria.

Núm. 4.746

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 87 de 1984, se tramita expediente de dominio a instancia de don José Vigata Casinos, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre reanudación del tracto registral de la finca que luego se

dirá, sita en Tauste, en el que ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar dicha inmatriculación solicitada para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inmatriculación: Urbana compuesta de casa y habitación, y de un cuerpo del edificio adosado a dicha casa de planta baja y terraza, y de huerto, cuyo todo lo anterior ocupa en conjunto la extensión de 1.668 metros cuadrados, con frontante con carretera de Gallur-Sanguesa, casa y solar de Justo Betoré Cupillar y con casa de Vicente Larraz. Inscrita al folio 25, tomo 458, finca 6.668, inscripciones 1.ª y 2.ª.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Juzgados de Distrito

Núm. 5.432

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.952 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bill Patton, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en 4001, W. Northgate, de Texas (USA), para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de junio próximo y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en atropello.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.389

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 387 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Aragonesa de Frutos Secos", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Manuel Campillo Sarnaga, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca "Vanguard", de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, con vitrinas, cajones y estantes; en 20.000.

Una lavadora automática, marca "Fagor"; en 12.000.

Un frigorífico de dos puertas, marca "Super-Ser"; en 15.000.

Una mesa de forma ovalada, con tablero de cristal y patas metálicas, y seis sillas a juego con la mesa, con asiento y respaldo de terciopelo color marrón; en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle Nobleza Baturra, número 15, piso cuarto A.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 5.433

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.803 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Giménez Gabarre, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Rosario, 32, segundo (barrio Arrabal), para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de junio próximo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por tentativa de sustracción.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.437

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 13 de 1984, por medio de la presente cédula se cita a Francisco Orihuela Marín, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de junio próximo, a las diez horas, al objeto de celebrar juicio de faltas sobre lesiones, estafa y daños, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.556

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José López Gris y Fernando Alonso Muñoz, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el día 29 de mayo próximo y hora de las 12.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.435

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 2.286 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la

provincia a Juan del Baño Vivó, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 10 de mayo, a las 10.05 horas, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.436

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 355 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Nemesio Fernández Palazuelos, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 17 de mayo, a las 10.05 horas, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.391

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 224 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sellares Alegre", S. A., contra María-Pilar Llanas Sánchez, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca "Elbe", de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca "Bru"; en 12.000.

Un frigorífico de 220 litros, marca "Aspes", de dos puertas; en 12.000.

Total valoración, 64.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada, con domicilio en calle Monasterio de Siresa, número 24, primerio G, de esta ciudad.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 25 de mayo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio

que sirve de tipo a esta subasta, y que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 5.388

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 60 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Ramiro Sallago Ramírez, vecino de Guadiana del Caudillo (Badajoz), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 18 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 8, entresuelo), he señalado el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se halla depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 5.390

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 96 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Afrodisio Fernández García, representado por el Procurador señor Aznar Peribañez, contra don Angel Aráiz Gabaldón, vecino de Sardanyola (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 127, matrícula B-2852-DL; tasado en 150.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 8, entresuelo), he señalado el día 24 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio

de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el citado bien se halla en poder y depósito del demandado don Angel Aráiz Gabaldón, con domicilio en Sardanyola (Barcelona), avenida Mediterráneo, número 18, cuarto C.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.490

"BANCO CENTRAL", S. A. Agencia Urbana número 18 (Zaragoza)

Extraviados los resguardos números 506937A, 77018815 y 75322675, de 100 acciones "Banco Central" cada uno de ellos, y los números 76321871, 77004005, 78003877 y 78125217, de 300, 100, 50 y 50 acciones "Iberduero", respectivamente, y el resguardo número 75330325, de 100 acciones "Telefónicas", si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, no se presenta reclamación alguna se procederá a extender duplicados a favor de sus titulares, quedando nulos los anteriores y exento este Banco de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de abril de 1984.

Núm. 5.481

CAJA RURAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extraviada la imposición a plazo fijo número 031-3034-031020-6 y la libreta de ahorro número 011-3000-001090-1, de esta Caja Rural Provincial, si en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, no se presenta reclamación alguna se procederá a extender duplicados a favor de sus titulares, quedando nulos los anteriores y exenta esta Caja Rural Provincial de toda responsabilidad.

Zaragoza, 24 de abril de 1984.

Núm. 5.339

COOPERATIVA DE VIVIENDAS "EL CESAR", SOC. COOP. LTDA.

El Consejo rector de la Cooperativa de Viviendas "El César", sociedad cooperativa limitada, en reunión celebrada el día 10 de abril de 1984, tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social de la Cooperativa, a partir del próximo día 1 de mayo de 1984, a camino de las Torres, 15, segunda escalera, 12.º B, de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de abril de 1984. — El Presidente, Juan-Miguel Gállego.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Scrán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.